

Decre. de
PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 471

TREHUACO, 31 DIC 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020 , que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	ANA BELÉN SARAVIA AGURTO
RUT	:	11.111.020-7
TITULO	:	Enfermería
CATEGORIA	:	B
NIVEL	:	14
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	Enfermera
JEFATURA PROGRAMA INFANTIL	:	10%
JORNADA SEMANAL	:	44
ASIGNACION MUNICIPAL	:	\$ 166.950
FECHA DE INICIO	:	01.01.2021
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2021
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



* EDGARDO ONATE AEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/EOA/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| - SIAPER | (1) |
| - Srita. Ana Belén Saravia Agurto | (1) |
| - Archivo Carpeta Profesional | (1) |
| - Archivo Depto. Finanzas Salud | (1) |
| - Oficina de Transparencia | (1) |
| - Archivo Secretaría Salud | (1) |
| - Archivo Decreto Alcaldíos | (1) |



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

